



Factura: 001-002-000054306



20180901003P02830

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA PIEDAD TOAPANTA ALULEMA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901003P02830					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:06)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	SALAZAR TUTIVEN SHIRLEY JOHANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0929862878	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GARCIA SUAREZ OLGA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0928659077	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		JIREH SATELITAL ECUADOR TRACKING JIREH S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA PIEDAD TOAPANTA ALULEMA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 15574-DP09-2018-SJ





ESCRITURA PÚBLICA No. 20180901003P02830

Factura No.: 001-002-0000543



NOTARÍA TERCERA DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos  
Notaria

## NOTARIA TERCERA

### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA JIREH SATELITAL ECUADOR TRACKINGJIREH S.A.



**OTORGADA POR: GARCIA SUAREZ OLGA LUISA Y OTROS.**

**CAPITAL: USD 800.0**

**CAPITAL AUTORIZADO : USD 1400.0**

**Di 2 Copias**

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy quince de Noviembre del dos mil dieciocho , ante mí, ABOGADA MARIA PIEDAD TOAPANTA ALULEMÁ, NOTARIA SUPLENTE TERCERA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía JIREH SATELITAL ECUADOR TRACKINGJIREH S.A., el/la señor(a) GARCIA SUAREZ OLGA LUISA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SALAZAR TUTIVEN SHIRLEY JOHANNA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A);En el protocolo de escrituras

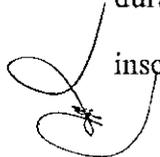
públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

<b>Nombres y Apellidos o Razón Social</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Estado Civil</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda</b>
GARCIA SUAREZ OLGA LUISA	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
SALAZAR TUTIVEN SHIRLEY JOHANNA	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

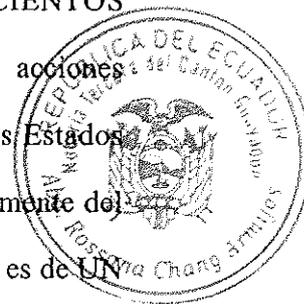
**TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es JIREH SATELITAL ECUADOR TRACKINGJIREH S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD SUMINISTRO DE APLICACIONES ESPECIALIZADAS DE TELECOMUNICACIONES, COMO DETECCIÓN POR SATÉLITE, TELEMETRÍA DE COMUNICACIONES Y UTILIZACIÓN DE ESTACIONES DE RADAR.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de NOVENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto**





NOTARÍA TERCERA DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos  
Notaria



(5°).- **Capital y de las acciones.**- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del

cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. Título

**Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma**

**general.**- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas,

y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal,

judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en

forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o

impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y

en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será

reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de

duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser

reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.**- La

convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la

compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor

circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho

días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión.

En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la

junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la**

**Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del**

**quórum especial de instalación, del quórum de decisión.**- Se estará a lo dispuesto

en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General

ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de

Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).**-

**Comisarios.**- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y

uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

#### CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
GARCIA SUAREZ OLGA LUISA	560	560.0	560.0	0.0	560.0	0.0
SALAZAR TUTIVEN SHIRLEY JOHANNA	240	240.0	240.0	0.0	240.0	0.0
<b>TOTALES</b>	<b>800</b>	<b>800.0</b>	<b>800.0</b>	<b>0.0</b>	<b>800.0</b>	<b>0.0</b>

De acuerdo a lo dispuesto con el artículo 162 de la Ley de Compañías vigente, el avalúo de los bienes muebles lo realizaron los accionistas fundadores de la compañía, en conjunto, razón por la cual todos los accionistas son solidariamente responsables, los accionistas señalan que realizan la transferencia de la totalidad de los bienes a nombre de la compañía.

El (a) accionista GARCIA SUAREZ OLGA LUISA transfiere a favor de la compañía JIREH SATELITAL ECUADOR TRACKINGJIREH S.A., los bienes que se detallan a continuación:

Tipo Bien	Modelo	Marca	Descripción	Cantidad	Valor Avalúo / Valor Factura	Valor Total Especie
EQUIPOS DE OFICINA	LENOVO	LENOVO	LAPTOP LENOVO	1	560	560

El (a) accionista SALAZAR TUTIVEN SHIRLEY JOHANNA transfiere a favor de la compañía JIREH SATELITAL ECUADOR TRACKINGJIREH S.A., los bienes que se detallan a continuación:

Tipo Bien	Modelo	Marca	Descripción	Cantidad	Valor Avalúo / Valor Factura	Valor Total Especie
EQUIPOS DE OFICINA	DELL	DELL	COMPUTADORA COMPLETA DE ESCRITORIO	1	240	240

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 092986287-8

CÉDULA DE  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 BALAZAR TUTIVEN  
 SHIRLEY JOHANNA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 GUAYAS  
 DAULE  
 DAULE  
 FECHA DE NACIMIENTO 1993-08-18  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO MUJER  
 ESTADO CIVIL SOLTERO




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

EDUCACIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / ORGANIZACIÓN: BACHILLER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
 BALAZAR CASTRO JOSE RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
 TUTIVEN NAVARRETE INES PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
 GUAYAQUIL  
 2018-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
 2028-08-01

*Shirley Johanna Balazar Tutiven*  
 FIRMA DEL CEDULADO





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018

**CNE**  
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

078 JUNTA Nº  
 092986287-8

078-214 NÚMERO  
 BALAZAR TUTIVEN SHIRLEY JOHANNA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA  
 DAULE CANTÓN  
 DAULE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA:




**REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFIRIÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

*Valencia Selgado*  
 PRESIDENTA DE LA JRY

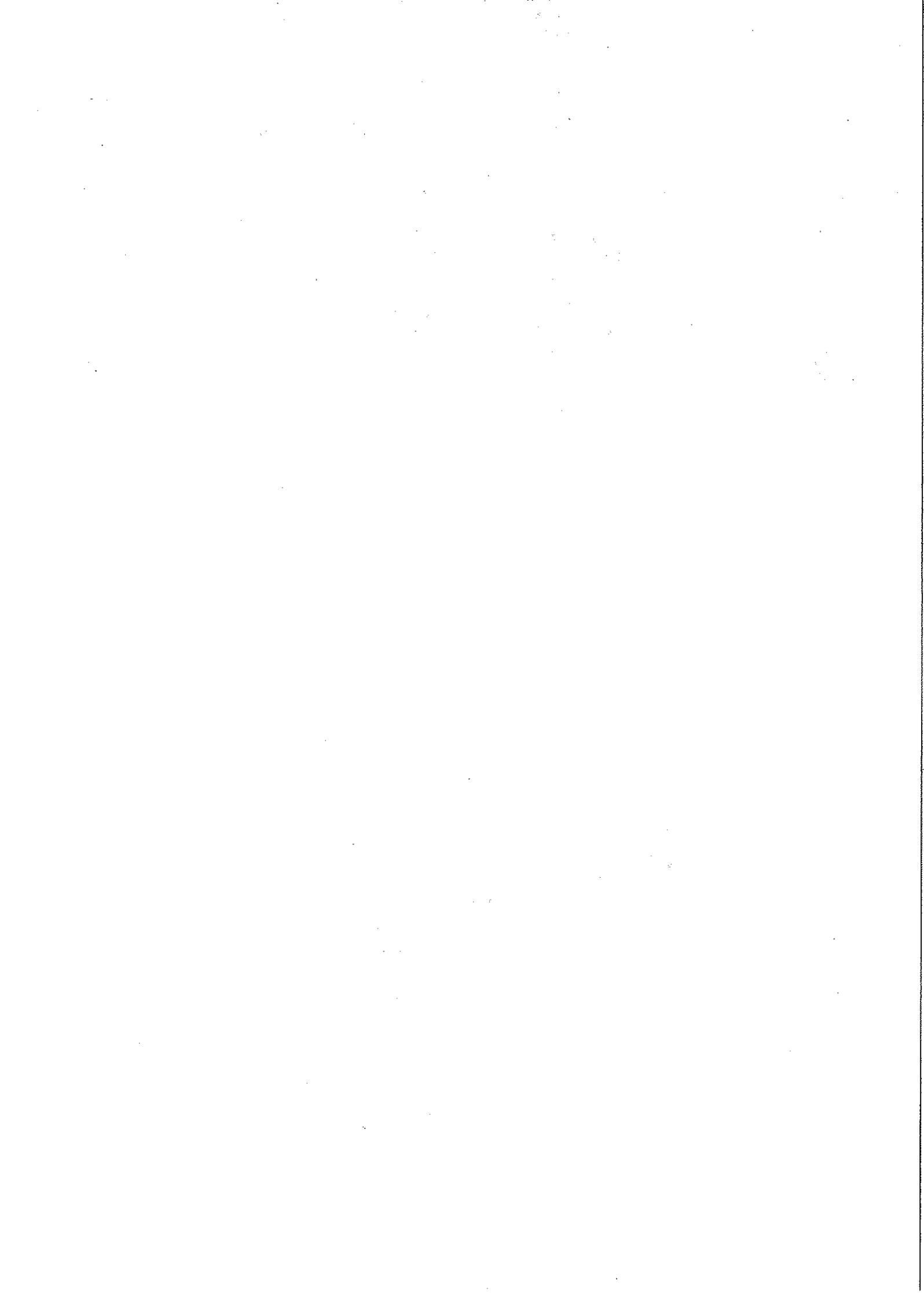


DOY FE: Que la presente de... 07... fojas útiles, es fotocopia del original que me fue exhibido.

Guayaquil, 15 NOV 2011

*Valencia Selgado*  
 Abg. Ma. Riedad Toapanta A.  
 NOTARIA SUPLENTE TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0929862878

Nombres del ciudadano: SALAZAR TUTIVEN SHIRLEY JOHANNA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/DAULE/DAULE

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALAZAR CASTRO JOSE RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TUTIVEN NAVARRETE INES PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARÍA VERÓNICA MORALES GAYBOR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 3 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 189-172-86024

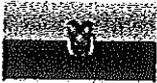


189-172-86024

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0929862878

Nombre: SALAZAR TUTIVEN SHIRLEY JOHANNA

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La Información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA VERONICA MORALES GAYBOR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 3 - GUAYAS - GUAYAQUIL

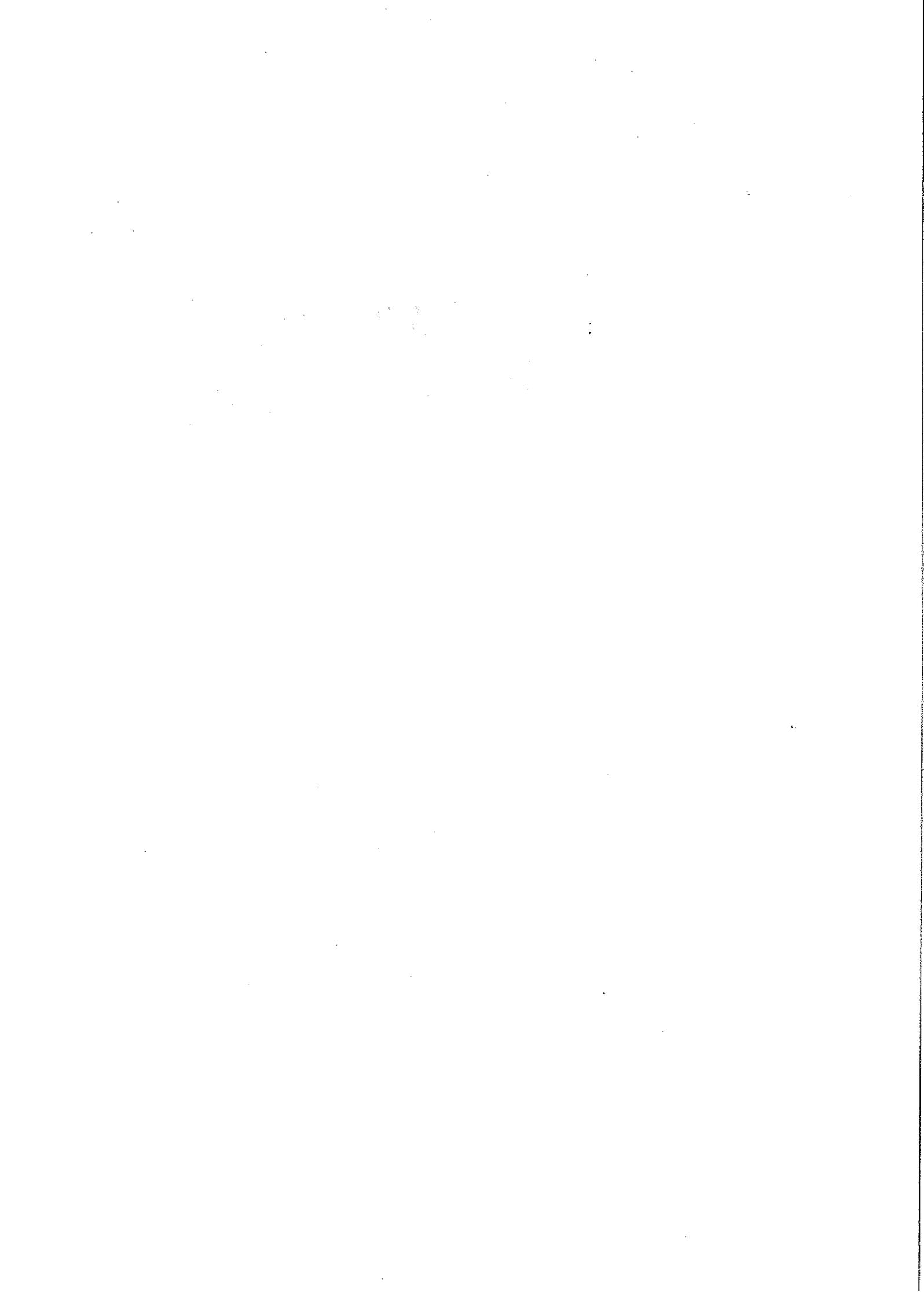
N° de certificado: 181-172-86080



181-172-86080









## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 0928659077

**Nombres del ciudadano:** GARCIA SUAREZ OLGA LUISA

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR  
(SAGRARIO)

**Fecha de nacimiento:** 25 DE NOVIEMBRE DE 1994

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** JOSE DAVID MEJIA ZAMBRANO

**Fecha de Matrimonio:** 6 DE MAYO DE 2014

**Nombres del padre:** LUIS GARCIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** ARLET SUAREZ

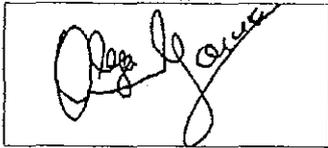
**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 6 DE MAYO DE 2014

**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA VERONICA MORALES GAYBOR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 3 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 180-172-86325



180-172-86325

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0928659077

**Nombre:** GARCIA SUAREZ OLGA LUISA

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

---

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA VERONICA MORALES GAYBOR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 3 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-172-86334



182-172-86334





NOTARÍA TERCERA DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos  
Notaría



**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) SALAZAR TUTIVEN SHIRLEY

JOHANNA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GARCIA SUAREZ OLGA LUISA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN**

**JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE**

**CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento

declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,

conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes

la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

GARCIA SUAREZ OLGA LUISA  
CEDULA: 0928659077

SALAZAR TUTIVEN SHIRLEY JOHANNA  
CEDULA: 0929862878

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA MARIA PIEDAD TOAPANTA ALULEMA  
Identificacion: 0915707285

Se otorgó ante mí, cuya matriz, ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste **PRIMER TESTIMONIO**, que rubrico y firmo, en Guayaquil el veintiuno de noviembre del dos mil dieciocho. **DOY FE.- LA NOTARIA.-** -----



  
**ABG. MARIA PIEDAD TOAPANTA ALULEMA**  
**NOTARIA SUPLENTE TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**